

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario Laboral N° 2020-00273 de **ALEIDA ACOSTA ALDANA** contra **SURED MEDICAL SAS**, informando que la audiencia programada para el día lunes 19 de septiembre de 2022 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 AM) dentro del proceso de la referencia, no se podrá llevar a cabo, debido a un procedimiento quirúrgico practicado al señor Juez el día de 14 de septiembre de la presente anualidad, por lo cual le fue concedida incapacidad médico legal. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y la eventualidad ocurrida, encuentra el Juzgado que se hace necesario reprogramar la audiencia fijada por auto calendarado el día 21 de julio de 2022 dentro del proceso de la referencia y señala como nueva fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO**, y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que tratan los Artículos 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, el día lunes **DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la hora de las **DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**, para los mismos efectos ya dispuestos.

COMUNÍQUESE por secretaria a las partes y apoderados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

BACP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 121 FIJADO HOY 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria